



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

**CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y
SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE**
Expte. 450/25

ACTA DEL TRIBUNAL
Número 4/2025 – 02

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE NUEVE PLAZAS DE BOMBEROS-CONDUCTORES DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN TURNO LIBRE, SEGÚN ANUNCIOS DEL BOPA NÚMERO 58, DE 26 DE MARZO DE 2025, Y DEL BOE NÚMERO 106, DE 2 DE MAYO DE 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPA NÚMERO 34 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025.

Siendo las nueve horas treinta minutos del día tres de noviembre de 2025, en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, se reúne la totalidad del Tribunal calificador de este proceso al objeto de proceder a la CALIFICACIÓN de los aspirantes que han llevado a cabo la tercera de las pruebas, pruebas psicotécnicas, que componen la convocatoria de las Bases para cubrir nueve plazas de Bomberos-Conductores, Escala básica, Subgrupo C2, vacantes en la plantilla de funcionarios del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense, mediante el sistema de Oposición Libre, según anuncios del BOE número 58, de 26 de marzo de 2025, y del BOE número 106, de 2 de mayo de 2025, conforme a lo dispuesto en las Bases publicadas en el BOPA número 34 de fecha 19 de febrero de 2025.

CALIFICACIÓN DEL TERCER EJERCICIO (PRUEBAS PSICOTÉCNICAS)

De conformidad con lo establecido en las Bases de esta Convocatoria, tras la celebración de las pruebas psicotécnicas, se han producido los siguientes resultados:

CÓDIGO	CALIFICACIÓN
1011025114S	APTO
1029750559X	APTO
1039504795S	APTO
1043275165H	APTO
1053138202B	APTO
1069901349E	APTO
1073238907G	APTO
1085629802V	APTO
1095985669L	NO APTO
1110183059S	NO APTO
1124704992R	NO APTO
1131388541A	NO APTO
1382446241F	APTO
1392314971N	APTO
1406189082V	APTO
1414628538Z	APTO



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

1420399932H	APTO
1436570177K	NO APTO
1446277910Y	APTO
1453535590J	NO APTO
1461666568P	NO APTO
1473573537S	APTO
1483740246B	APTO
1494915637R	APTO
1508509843B	NO APTO
1515148822V	APTO
1523346198D	APTO
1536005617K	APTO

Por lo que se declaran aprobados los siguientes códigos:

CÓDIGO

1011025114S
1029750559X
1039504795S
1043275165H
1053138202B
1069901349E
1073238907G
1085629802V
1382446241F
1392314971N
1406189082V
1414628538Z
1420399932H
1446277910Y
1473573537S
1483740246B
1494915637R
1515148822V
1523346198D
1536005617K

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace constar que a partir de la fecha de la publicación en el Tablón electrónico del Acta provisional de calificaciones del día 3 de noviembre de 2025, el Tribunal concede un plazo de audiencia de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la referida publicación, que abarca hasta el día 6 de noviembre inclusive hasta las 23:59:59, para solicitar por escrito que deberá presentarse en Instancia General ante cualquiera de los Registros previstos en la normativa vigente, y preferentemente ante el Registro General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por cualquiera



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO PARA LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

de los medios previstos en dicha normativa, las aclaraciones que se estimen convenientes a contar desde el día de la publicación de este Acta Provisional en dicho tablón.

Por último, el Tribunal acuerda fijar el día 7 de noviembre a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a fin de proceder a la APERTURA DE SOBRES para conocer la identidad de los aspirantes que se han presentado al TERCER EJERCICIO de este proceso selectivo, tras la cual se procederá a la correspondiente Declaración de aprobados de los aspirantes que han superado el mismo.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos de la fecha mencionada anteriormente, firmando el presente Acta todos los miembros del mismo, de conformidad con el artículo 206 del ROF y 109.2 de la Ley 39/2015, cuyo contenido se hace público en la sede institucional y tablón de edictos electrónico, de todo lo cual DOY FE, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Fdo.: El Secretario del Tribunal Calificador